

REIRO, 29 AGO 2016

DECRETO SUPLENTE N° 264
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 18.886.
- 2.- El Decreto Municipal N° 1.884 de fecha 11 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "TRONCOSO HERMANOS", RUT N° 50.066.388-1.-
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición de ornamentos para adornar sectores y dependencias de municipalidad e inauguraciones de ramadas, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2016.-
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 18, N° 7 letra f al cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que: Es necesario realizar la adquisición de adornos para ornamentación de sectores y dependencias de municipalidad e inauguraciones de ramadas, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2016.-
- Que: El proveedor cuenta con los servicios cotizados y entrega de forma inmediata.
- Que: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicada, debido a la naturaleza de la operación de acuerdo a lo señalado en el Voto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE, la adquisición de adornos para ornamentación de sectores y dependencias de la municipalidad e inauguraciones de ramadas, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2016.- al proveedor "TRONCOSO HERMANOS", RUT N° 50.066.388-1.- por concepto de adquisición de adornos para ornamentación de sectores y dependencias de la municipalidad e inauguraciones de ramadas, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2016, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 371.728.- (trecientos setenta y un mil setecientos veintiocho pesos), IVA INCLUIDO.-
- 2° IMPÚTASE, el gasto que representa el presente Decreto a la cuenta 21.04.998.008.001 "Obras" del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

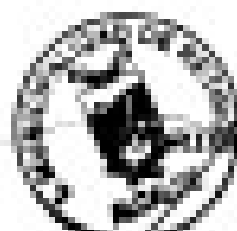
ANÓTESE, REPRÉNDASE, NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.-



MANUEL MELLA PARRERA
JEFE DEPTO. DE PLAN. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
Y FINANCIERA



TERESA GUTIERREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRERA
ALCALDE



LEONARDO BAYET TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL